COMPROBANTE DE EGRESO

T002 N° 8896

Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

AGENCIA APP
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

Versión: 01	**FECHA DE CREACIÓN** 03-07-2026	**ORDEN DE PAGO** 6677

INFORMACIÓN **ELABORÓ** ALBA LUZ TORRES MESA

Entidad	**Centro Gestor**
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS.	91800000

1. INFORMACIÓN GENERAL
Objeto de la Orden

Objeto: CANCELA FE370 Contrato PS2026228 Prestación de servicios de operador cultural para la planeación, producción, coordinación y ejecución integral
de acciones de arte urbano en el espacio público

2. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social	**CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS**	
Identificación	**N.I.T (Número de Identificación) Tributaria**	**Régimen de Ventas de Proveedor**
	900077228	

El proveedor se encuentra previamente registrado en el directorio de proveedores y contratistas de APP

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Pos - Pre	Nombre Pos - Pre	Fondo	CPC	Regional	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	931000126	83990		9240268	Mejoramiento y cualificación del paisaje y espacio público	$192,563,310
						TOTAL:	$192,563,310

Total de la Presente Orden	**Total Retenciones**	**Total a Pagar**
192,563,310.00	11,084,526.00	181,478,784.00

3. TRANSACCION DE CAJA

Codigo	Detalle	Documento	Valor
200001618	IDEA - CULTURA CONVENIO 4600107611	6677	181,478,784.00

4. RETENCIONES Y TRANSACCION CONTABLE

Cuenta		Centro de Costo	Débito	Crédito
1110061509	IDEA RECURSOS CULTURA - CONVENIO 4			181,478,784.00
2490540101	HONORARIOS		181,478,784.00	

IVA Y RETENCIONES

Descripcion	%	Valor
Retencion de IVA 19%	15.00	4,611,810.00
IVA 19%	19.00	30,745,402.00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2.00	3,236,358.00
ESTAMPILLA U DE A	1.00	1,618,179.00
ESTAMPILLA PROINNOVACIÓN	1.00	1,618,179.00

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Débito	Crédito
1110061509		181,478,784.00
2490540101	181,478,784.00	
TOTAL:	181,478,784.00	181,478,784.00

5. APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN

Certifico que el contenido de este documento, 900077228 caso de inversión, existe proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 68 del Decreto 006 de 1998. Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

ORDEN DE PAGO

T007 N° 6677

Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
AGENCIA APP
Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

Versión: 01	FECHA DE CREACIÓN Jun.30/2026	Centro Gestor 91800000

INFORMACIÓN — **ELABORÓ** SANDRA ELIZABETH PÉREZ VÁSQUEZ

Entidad	COMPROMISOS
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS.	CRPC 319 -

1. INFORMACIÓN GENERAL
Objeto de la Orden

Objeto: Contrato PS2026228 Prestación de servicios de operador cultural para la planeación, producción, coordinación y ejecución integral de acciones de arte urbano en el espacio público FE370

2. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS	
Identificación	**N.I.T (Número de Identificación) Tributaria**	**Régimen de Ventas de Proveedor**
	900077228	

El proveedor se encuentra previamente registrado en el directorio de proveedores y contratistas de APP

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Pos - Pre	Nombre Pos - Pre	Fondo	CPC	Regional	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	931000126	83990	27	9240268	Mejoramiento y cualificación del paisaje y espacio público	$192,563,310
						TOTAL:	$192,563,310

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
192,563,310.00	11,084,526.00	181,478,784.00

3. RETENCIONES Y TRANSACCION CONTABLE

IVA Y RETENCIONES

Descripcion	%	Valor
IVA 19%	19.00	30,745,402.00
Retencion de IVA 19%	15.00	4,611,810.00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2.00	3,236,358.00
ESTAMPILLA U DE A	1.00	1,618,179.00
ESTAMPILLA PROINNOVACIÓN	1.00	1,618,179.00

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Débito	Crédito
2440850501		1,618,179.00
2440850401		1,618,179.00
2902010120	161,817,908.00	
2902010120	30,745,402.00	
2436250201		4,611,810.00
2490540101		181,478,784.00
2440850301		3,236,358.00
TOTAL:	192,563,310.00	192,563,310.00

4. APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN

Certifico que el contenido de este documento, en caso de inversión, existe proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 006 de 1998. Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Director Administrativo y Financiero
Agencia APP

FIRMA _____

CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS
NIT 900.077.228-8
CR 51 A 95 120
Tel: 5890180
Medellín - Colombia
elementscorporacion@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 370

Señores	AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICA PRIVADAS		
NIT	900.623.766-1	**Teléfono**	(604) 0000000
Dirección	Carrera 50 N° 52-25, Piso 8 (Edificio La Naviera	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/06/2026, 09:06
Expedición	27/06/2026, 09:06
Vencimiento	27/06/2026

Ítem	Código	Descripción	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo
1	1	CONTRATO # PS2026228 Ejecución del 75 % por la prestación de servicios como operador cultural para la planeación, producción, coordinación y ejecución integral de acciones de arte urbano en el espacio público.	161,817,907.56	1.00	192,563,310.00	19 %

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento noventa y dos millones quinientos sesenta y tres mil trescientos diez pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-27 por $ 192,563,310.00

Total Bruto	161,817,907.56
IVA 19%	30,745,402.44
Total a Pagar	**192,563,310.00**

Observaciones:
favor consignar cuenta ahorro Bancolombia # 61700035106

somos Regimen Tributario Especial

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este titulo - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099154287 aprobado en 20250925 prefijo FE desde el número 326 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 5
CUFE: 51a61a28cfbb62d673a46445d05f0d4eaecb3caafef32768f1a64d7ac8598c04a9d30927296656a11b13b1d071f438fb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

FECHA: Medellín, 30 de Junio de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato, se presenta el Informe de Supervisión del contrato en referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe a la fecha de elaboración:

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2026228	
CONTRATANTE:	AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS APP
CONTRATISTA:	**Corporación Cultural y Artística Elements**
NIT O C.C:	**900077228-8**
OBJETO:	Prestación de servicios de operador cultural para la planeación, producción, coordinación y ejecución integral de acciones de arte urbano en el espacio público.
VALOR DEL CONTRATO:	Doscientos cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y un mil ochenta pesos M.L ($ 256.751.080) RP 263 de 2026,
DURACIÓN:	Cinco (5) meses contados a partir de la aprobación de garantías y del registro de fecha de inicio en SECOP II
FECHA DE INICIO	6 de marzo de 2025

2. DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR O SUPERVISOR

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	**CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS**
TELEFONO	3136574295
DIRECCION	**Carrera 51A # 95 - 120**
E- MAIL	elementscorporacion@gmail.com

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE	DANIEL FELIPE ESCOBAR V.
TELEFONO y DIRECCION	Carrera 50 # 52-25, Edificio La Naviera Piso 8
E- MAIL	direcciónqeneral@app.gov.co
CARGO	Director General Agencia APP

3. INFORME ADMINISTRATIVO

De acuerdo con el Decreto No. 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social que en el Artículo 1 expresa: "Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del

decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social, el cual quedará así:

"**Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral.** El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por períodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el período de cotización, esto es, el mes anterior.

El contratista certificó, en la fecha 16 de junio de 2026, estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y parafiscales, mediante certificado de firmado por HENRY ARTEAGA representante legal, anexo a este informe, dando así cumplimiento al citado Decreto y a la obligación establecida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

A la fecha de elaboración de este informe no se han materializado riesgos.

4. MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO

MODIFICACION	SI	NO	VALOR	TIEMPO	TIPO
ADICION		X			
PRORROGA		X			
SUSPENSION		X			
SANCIONES		X			

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos asignados es la siguiente:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$256.751.080
2. VALORES ADICIONADOS	$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	$256.751.080
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	$ 0
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	$192.563.310
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	$192.563.310
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	$64.187.770
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	75%

La factura aprobada para el corte de este informe corresponde a un valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES DIEZ PESOS M/L ($192.563.310) incluyendo el IVA con cargo al RP 263 de 2026.

DOCUMENTO	VALOR
FE 370	$192.563.310

6. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

El proyecto "Leyendas del Graffiti Medellín - Fase 1", enmarcado en la consolidación de la Galería Guayabal, ha avanzado conforme al cronograma aprobado. A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento de las obligaciones específicas para la causación de los pagos 1, 2 y 3:

3.1. Cumplimiento Hito 1 (Pago 1 - 25%): Planificación, alistamiento y vinculaciones

La supervisión aprueba los productos entregados correspondientes a la fase de planeación, evidenciando el cumplimiento de los siguientes entregables:

- **Plan de trabajo detallado:** Se presentó y concertó el cronograma de ejecución con etapas claramente definidas para la intervención del "Muro de Leyendas", detallando responsables y ruta de seguimiento.

- **Lineamientos curatoriales:** Se estructuró y aprobó la propuesta de producción bajo el concepto "El Graffiti como legado", garantizando la coherencia gráfica y conceptual con la ruta Galería Guayabal.

- **Levantamiento técnico:** Se documentaron las condiciones técnicas del muro ubicado en la Calle 14 #52-12 (Avenida Guayabal), estableciendo los requerimientos de metraje (350 m²), accesos, logística y equipos.

- **Vinculaciones y aspectos legales:** El operador cultural allegó los contratos y cartas de vinculación de los artistas urbanos de alta trayectoria (Pac Dunga, Numak, Fate, La Plaga, Eyes, Sem, Raronica, MKS, Pepe, Cerezo, Shamo, Sako, Perro, Zycra, Arte Vital y Nino). Todos cuentan con la respectiva afiliación a seguridad social, ARL y las autorizaciones de uso de imagen requeridas para el registro documental.

- **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Se entregó el plan de control de riesgos en sitio, contemplando protocolos de trabajo en alturas, señalización y delimitación del área de trabajo.

3.2. Cumplimiento Hito 2 (Pago 2 - 25%): Producción, alistamiento técnico y trazado

Se verifica el cumplimiento a cabalidad de las labores de preproducción e inicio de la intervención en el espacio público:

- **Alistamiento e inducción SST:** Se evidenció la disposición de andamios, materiales (vinilos y aerosoles), Equipos de Protección Personal (EPP) y la realización de la inducción de SST en sitio para las cuadrillas de artistas.

- **Bitácora de obra y preparación de superficies:** Mediante la bitácora del proyecto, se sustentó la adecuada adecuación del muro, incluyendo procesos de lavado, limpieza, resane, imprimación y fondeo por secciones.

- **Avance de trazado y programación:** Se constataron los avances en el trazado de la obra mediante registro fotográfico aéreo y a nivel de calle. El contratista entregó el reporte de preproducción y el cronograma de ejecución simultánea (entre 8 y 10 días proyectados), optimizando la intervención por cuadrillas.

- **Gestión territorial (Actividad complementaria):** La supervisión resalta la adecuada gestión del contratista ante el hallazgo de múltiples piezas tipo *Throw Up* en el muro a intervenir. Se realizó un censo identificando a más de 45 artistas y se llevó a cabo una mesa de concertación efectiva, mitigando riesgos sociales y garantizando la permanencia de la obra mediante compensaciones en insumos.

3.3. Cumplimiento Hito 3 (Pago 3 - 25%): Estructuración del festival de arte urbano y culminación del mural

Se certifica la recepción a satisfacción de los componentes técnicos que habilitan el tercer pago:

- **Culminación de la intervención gráfica:** El contratista finalizó integralmente el mural colectivo de 350 m² denominado "El graffiti y su legado en Medellín". La obra se ejecutó cumpliendo los altos estándares técnicos del *Graffiti Master Piece* y las paletas de color aprobadas en la etapa de bocetación. Cabe anotar que se implementaron contingencias logísticas efectivas para garantizar la entrega a pesar de los factores climáticos adversos presentados.

- **Estructuración del Festival de Arte Urbano:** De manera paralela, y con integración al Festival Hip4, el contratista entregó los productos de planeación exigidos contractualmente para el desarrollo del festival en la ruta Galería Guayabal. Esto incluye: plan de trabajo y cronograma, lineamientos curatoriales, levantamiento técnico del nuevo muro de intervención, vinculaciones formales del equipo de trabajo y artistas (con soportes de seguridad social y ARL), y el correspondiente plan de SST para dicha fase.

Conclusiones de Supervisión

Una vez revisados los informes de ejecución, las bitácoras, el archivo fotográfico y de haber realizado el acompañamiento y verificación en sitio, esta supervisión concluye que la Corporación Cultural y Artística Elements ha cumplido con suficiencia técnica, jurídica y logística todas las obligaciones descritas en los estudios previos y el contrato PS2026228 para alcanzar el 75% de avance.

El proyecto denota un estricto rigor metodológico, no solo en la transformación estética del paisaje urbano sobre la Avenida Guayabal, sino en la correcta mitigación de riesgos operativos (SST) y socio territoriales.

Por lo anterior, se emite CONCEPTO FAVORABLE y se otorga el aval respectivo para autorizar el pago de los recursos correspondientes al tercer hito de facturación (acumulado del 75%). Queda pendiente únicamente el desarrollo del 25% restante, concerniente a la fase de cierre documental, estímulos, registro audiovisual e inauguración oficial.

Cómo evidencia de lo ejecutado se adjunta el informe del contratista.

7. INFORME JURÍDICO

Las garantías solicitadas para la suscripción del contrato fueron constituidas a conformidad y aprobadas como consta en el acta de aprobación de garantías.

8. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
	X		

Una vez evidenciado el cumplimiento del objeto del contrato suscrito y los demás CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES DIEZ PESOS M/L ($192.563.310) incluyendo el IVA con cargo al RP 263 de 2026.

DOCUMENTO	VALOR
FE 370	$192.563.310

Atentamente,

DANIEL FELIPE ESCOBAR VALENCIA
Supervisor

Proyectó: Juan Lorenzo Villa Becerra - Profesional de Apoyo a la gestión administrativa y financiera de la Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio	Revisó: Gladys Ortiz - Profesional de apoyo Logístico.

elements
Corporación

Medellín 30 de Junio de 2026

.

ASUNTO: CARTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES.

Por medio de la presente me permito certificar, que la Corporación Elements con NIT 900.077.228-8, durante el mes de Junio se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

HENRY ANTONIO ARTEAGA OSPINA
CC: 71.319.126
Celular: 313 657 42 95
Correo electrónico: elementscontabilidad20@gmail.com

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2026228

CONTRATANTE:	**AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS**
NIT	900.623.766-1
CONTRATISTA:	**Corporación Cultural y Artística Elements**
NIT o CC:	900077228-8
OBJETO:	Prestación de servicios de operador cultural para la planeación, producción, coordinación y ejecución integral de acciones de arte urbano en el espacio público.
VALOR TOTAL CONTRATO:	Doscientos cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y un mil ochenta pesos M.L ($ 256.751.080) RP 263 de 2026.
DURACIÓN:	Cinco (5) meses contados a partir de la aprobación de garantías y del registro de fecha de inicio en SECOP II
FECHA DE INICIO:	6 de marzo de 2026

El Director General, en calidad de supervisor del contrato N° **PS2026228,** celebrada entre la AGENCIA APP y **Corporación Cultural y Artística Elements**, hace constar que, de acuerdo con lo estipulado en el mencionado contrato, el contratista ha entregado los productos requeridos para el pago del 75%, en debida forma y se encuentra acorde con lo requerido por la entidad. Por lo tanto, es recibido a satisfacción por parte de la AGENCIA APP, y se autoriza el pago de la factura No FE 370 por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES DIEZ PESOS M.L ($192.563.310) con cargo al RP 263.

30 de junio de 2026

DANIEL ESCOBAR VALENCIA
Supervisor

Comprobante final - Respuesta con estado transacciones

NIT 890.980.179-2

Lote: BT00038851

Cliente: AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAISAJE EL PATRIMONIO
NIT: 900623766
Fecha de Solicitud: 7/3/2026 8:45:27 AM
Estado del Lote:Finalizado

Resumen del Lote

	Registros	Valor
Exitosos	2	$ 192.563.310
Rechazados	0	$ 0
Pendientes	0	$ 0
Total Registros	**2**	**$ 192.563.310**

Información Ordenante	Información Beneficiario								
Cuenta IDEA	**Canal de Pago**	**Banco**	**Nro de Cta.**	**Tipo Cta.**	**Documento**	**Nombre**	**Valor**	**Referencia**	**Estado Transacción**
00000000200001618	07-238	BANCOLOMBIA	61700035106	Ahorro	900077228	Corporacion Cultura element	$181,478,784	FACTURA 370	PAGO EXITOSO
00000000200001618	07-238	BANCOLOMBIA	69362584574	Ahorro	900623766	Agencia APP	$11,084,526	RETENCIONES ELEMNENT	PAGO EXITOSO

Fecha de Generación: viernes, 03 de julio de 2026